

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 21 de julio de 2023. Al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso ordinario N°. **2018-705** de **ANA HELIA ESCOBAR DE CARMONA** contra **COLPENSIONES**, informando que la apoderada de la demandante formuló solicitud de entrega de títulos (Arch.02), que una vez revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario S.A. se encontró constituido para este proceso el título N°. 400100008282822 por valor de \$3.500.000, y a partir del 22 de enero de 2024, hubo cambio de Secretaria; sírvase proveer.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., trece (13) de marzo del año dos mil veinticuatro (2.024).

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, para resolver se considera:

Solicita el apoderado de la parte actora en escrito agregado en Arch.02 del expediente, la entrega de títulos judiciales que se encuentren consignados a favor de su representada en el presente proceso.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, el título número 400100008282822 valor de \$3.500.000, consignado por COLPENSIONES, según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (Arch.05), y por ser procedente, se dispone:

La entrega del título judicial número 400100008282822 por valor de \$3.500.000, al apoderado de la demandante Dr. JHOAN DE JESÚS OLAYA SALAZAR, identificado con C.C. 1.088.237.849 y portador de la T.P. 223.845 del C.S. de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fls.02 y 03 del Expediente).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL
DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en Estado electrónico
N°. 045 de fecha 14/03/2024


CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA